



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.



1448/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veintinueve de julio de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1448 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] quien ha solicitado: "fotocopia certificada de acuerdo de destitución número DG N°2014-07-0306 y fotocopia certificada de expediente laboral completo de empleada [REDACTED] N° de empleada: [REDACTED]"; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Secretaría General y la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 50, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese fotocopia certificada del Acuerdo de Dirección General N°2014-07-0306 el cual consta de un folio proporcionado por Secretaría General y expediente personal de [REDACTED] con número de empleada [REDACTED] el cual consta de quinientos treinta y un hojas de papel común, proporcionado por la División de Recursos Humanos del ISSS.

Se informa a la peticionaria que el costo de reproducción de la información es de veinticuatro dólares con setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (USD \$24.76), lo que corresponde a seiscientos diecinueve fotocopias simples (frente y vuelto), la cual deberá ser sufragada en su totalidad y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese.

Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



[REDACTED]

29-7-14
1636 PM